



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS de MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Enero de 2026

VISTO:

La Nota Informativa Nº 035-2026-ECA-OP-HNDM, de fecha 30 de enero 2026, sobre descuento por las Guardias Hospitalarias no efectuadas de los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Diciembre 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Ley Nº 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 984-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por las Guardias Hospitalarias no efectuadas, por la suma de Ocho Mil Ciento Ochenta con 29/100 Soles (S/. 8,180.29), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Diciembre 2025, y que a continuación se indican:

MES	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
2025-DIC	ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	-1	0	0	0	87.98
	ANTEPARRA GRANADOS MARTIN EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	-1	-1	0	263.93
	BARBOZA OSORIO ARNALDO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	-1	0	29.32
	BAUTISTA CONDORI XIOMARA MILUSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	-2	0	146.62
	CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	-2	205.29
	CAHUAPAZA VELARDE MARTHA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	0	-1	-1	0	262.96
	CARDENAS POLAR MIREYA KORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	CARRANZA ALVAREZ RAMIRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	-1	0	0	-1	263.94
	CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	-2	1	0	175.96

MES	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
2025-DIC	CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	-2	0	87.97
	CORPUS RIOS JOSE ANTONIO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	0	0	1	-1	58.44
	CORTEZ ALZAMORA JORGE SEBASTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	CUADRA CAMPOS MARIA DEL CARMEN ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	-1	58.66
	DOMINGUEZ MEGO JUAN CARLOS	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	0	0	-1	0	116.87
	FLORES GARCIA DIEGO ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	FLORES GOMEZ KAREN STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	-1	58.66
	FRANCIA VILLANUEVA ORIANA CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	GRATEROL MENDOZA YNES MARIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	-1	-1	0	1	58.65
	HERNANDEZ OVIEDO GERSON STWARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	HIDALGO CARO ANGELY NIKOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	HURTADO HUAMAN MAYK PERCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	-1	-2	0	293.25
	HURTADO SEVILLANO JUAN CARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	-1	0	29.32
	HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	JARA ROBLES CRISTHIAN LENY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	LIVIA UGARTE NATALY YOMIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	-1	0	29.32
	LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	-1	0	0	58.65
	MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
	MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	MONTALVO MOLERO SELENE MARIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	-1	58.66
	OBREGON GAVILAN ROMAN DANILO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
	PALACIOS CONDORI LOURDES VANESSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	PALOMINO CAHUANA WILLY ALFREDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	PANAIFO CORREA JENNYFER JANELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	-1	0	-1	0	205.28
	PEÑA LOPEZ JUAN MIGUEL ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
	PINTO YANQUIRIMACHI ADRIANA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	PIÑEIRO HONORES CLAUDIO JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
	QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	-1	0	0	58.65
	RADAS BARBIE ALDEN ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	-2	1	58.64
	RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	-1	-1	0	0	234.61
	RODRIGUEZ ARIAS LENNER ALDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	ROMERO JULCA JOSE JOAQUIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	-1	0	29.32
	SALINAS CORNELIO ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	-2	1	-2	351.92
	SANTOS CHAMBI JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	0	-1	175.96
	SILVA SANTISTEBAN GALVEZ SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	-1	29.33
	SOLLER LOPEZ LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	-1	-1	0	0	234.61
	SURICHAQUI LAURA ANDREA MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-2	-1	410.56
	TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	-1	0	0	58.65
	UGAZ ROBLES INGRID JIMENA DE FATIMA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	-1	58.66
	VALERIO ROJAS JANETH TANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	-1	0	0	0	87.98
	VARGAS CUELLO ANGELLA NATALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	-1	0	0	58.65
	VASQUEZ SOTO FRANZIA PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	VILCA LAURA KATHERINE VANESSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	-1	58.66
	VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	-1	0	117.30
	VILLAVICENCIO BENAVENTE CARLOS RUBEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
	VILLAVICENCIO BENITES JOSE CARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	-1	0	-1	0	205.28
	ZAVALETA TAPIA VANESSA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	-1	0	0	146.63
TOTAL								8,180.29

ARTICULO 2°.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital:
<http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
GBBC/CGP/cgp